



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 0703/06 décima renovación Consejo Asesor

---

VISTO el Expediente N° 0703/06 y la Resolución N° 688 del 31 de mayo de 2006 del Registro de la entonces SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, las Resoluciones N° 001 de fecha 12 de junio de 2008, N° 060 del 19 de septiembre de 2014 y N° 44 del 3 de agosto de 2016, todas de la SECRETARIA DE ARTICULACION CIENTIFICO TECNOLOGICA del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución SECTIP N° 688 con fecha 31 de mayo de 2006 se constituyó el Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología de la SECRETARIA DE ARTICULACION CIENTIFICO TECNOLOGICA del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA.

Que a través de la Resolución N° 001/08 se aprobó el “Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología”.

Que asimismo, en el acto mencionado precedentemente, se dispuso que los miembros del Consejo Asesor duren TRES (3) años en sus funciones, renovándose por tercios en el mes de julio de cada año.

Que por conducto de la Resolución N° 060/14 se realizó la séptima renovación de los miembros del Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos, designando al Doctor Ricardo Bertoldo KRATJE (D.N.I. N° 12.683.118) y el Doctor Hugo Ricardo Mario SIRKIN (D.N.I. N° 7.729.622) como integrantes del Consejo Asesor.

Que a través de la Resolución N° 44/16 se reemplazó interinamente al Doctor Ricardo Bertoldo KRATJE (D.N.I. N° 12.683.118) por la Doctora Cristina Susana ZALAZAR (D.N.I. N° 21.808.873).

Que el compromiso y el buen desempeño demostrado por la Doctora ZALAZAR propician su designación como integrante del Consejo Asesor por un período completo.

Que el Doctor Ricardo Bertoldo KRATJE, reemplazado en el último año por la Doctora Cristina Susana ZALAZAR, y el Doctor Hugo Ricardo Mario SIRKIN han cumplido TRES (3) años en sus funciones y por lo tanto corresponde proceder a su reemplazo.

Que las personas que se designan mediante la presente cuentan con la experiencia e idoneidad necesarias para cumplir con las funciones establecidas para el Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y el artículo 4° del “Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología”.

Por ello,

#### EL SECRETARIO DE ARTICULACION CIENTIFICO TECNOLOGICA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Renovar los miembros del Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, reemplazando al Doctor Hugo Ricardo Mario SIRKIN (D.N.I. N° 7.729.622) por la Doctora Irma Teresa MERCANTE (D.N.I N° 20.169.102).

ARTICULO 2°.- Designar por un periodo completo a la Doctora Cristina Susana ZALAZAR (D.N.I. N° 21.808.873), quien reemplazó interinamente al Doctor Ricardo Bertoldo KRATJE (D.N.I. N° 12.683.118), como miembro del Consejo Asesor para la Evaluación y el Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología por un período completo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.